RESOLUCIÓN D.R. Nº 02-2013

POR LA CUAL SE AJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA EDYSA IMPORT. EXPORT. CON RUC Nº 1375744-0 A PROVEER DE PRENDAS DE VESTIR DE USO HOSPITALARIO A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 30 de Abril de 2013

VISTA:

La necesidad de contar con "**PRENDAS DE VESTIR DE USO HOSPITALARIO**", la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/13 "**ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR DE USO HOSPITALARIO**, iniciada con Expediente Nº **312.128**, de fecha **16 de abril** del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha **16 de Abril de 2.013**;

Que, fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas; **LEIBOR S.A, MAMATELL, AUTOSERVICIO DOS HERMANOS, G.C.E y GYGA PLUS TECNOLOGY;**

Que, el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

Que, A fin de ajustar el monto ofertado a nuestra disponibilidad presupuestaria se procede a disminuir la cantidad solicitada de la oferta con el precio más ventajoso para la Institución del siguiente producto:

- Ítem 1 Sabanas de Enfermería se disminuyó la cantidad de 300 a 154.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **EDYSA IMPORT. EXPORT., con RUC Nº 1375744-0**, para proveer de **"PRENDAS DE VESTIR DE USO HOSPITALARIO", a la Xma. Región Sanitaria – Alto Paraná, hasta la suma de Gs. 127.550.000 (Ciento veintisiete millones quinientos cincuenta mil)** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	Sabana de enfermería	154	62.500
2	Vestuario para Quirófano	100	115.000
3	Vestuario para Quirófano	100	115.000
4	Vestuario para Quirófano	100	117.500
5	Vestuario para Quirófano	100	117.500
6	Vestuario para Quirófano	100	36.750
7	Vestuario para Quirófano	100	55.500
8	Vestuario para Quirófano	100	45.000
9	Vestuario para Quirófano	100	157.500
10	Vestuario para Quirófano	100	157.500
11	Vestuario para Quirófano	100	155.000
12	Chaleco de tela	100	107.000

Son guaraníes: **127.550.000 (Ciento veintisiete millones quinientos cincuenta mil)**

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Décima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE COMPRAS,** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2013.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archiva

DR. ADOLFO CÁLCENA
Director
Décima Región Sanitaria

DR. ADOLFO CALCENA G.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
DIRECCIÓN
Alto Paraná